

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de AYSÉN  
Departamento de Extranjería

IOB/RFF  
[654]16/02/2010

N° Interno: 2116283

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 4

AYSÉN, 16/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Alain Dominique KALITA de nacionalidad FRANCESA, PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°04FH80992, quien ingresó al país en calidad de turista el 16 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Alain Dominique KALITA de nacionalidad FRANCESA por el plazo de ochenta y nueve días, desde el 20/02/2010 hasta 20/05/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RAMIRO FIGUEROA FOESSEL  
EXTRANJERIA  
GOBERNACION PROVINCIAL DE AYSÉN



ISAAC OVANDO BELLO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE AYSÉN

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo